



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que por expte. 00063852015, la alumna Rocío Daniela, Olivera Herbas, solicita se contemple la cantidad de horas realizadas, en los espacios curriculares para la obtención de su título ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente resultan insuficiente
Por ello,

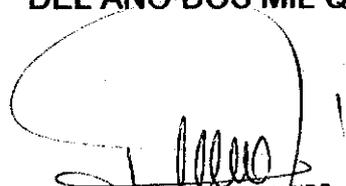
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º :Disponer que la Alumna Olivera Herbas, deberá cursar uno de los espacios curriculares optativos para completar la carga horaria reglamentaria para la obtención de su título.-

ARTICULO 2º : Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN 53

9c